

RESOLUCIÓN DECANAL N° 620/2014

VISTO

La solicitud del Dr. Jorge Trincavelli para la contratación del servicio de alojamiento para participantes del XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Rayos X; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la evaluación de ofertas realizada por los organizadores del evento, estos sugieren contratar a la empresa Portal del Lago Hotel teniendo en cuenta la calidad y precio de servicio;

Que el monto total de la contratación asciende a la suma de pesos veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con 28/100 (\$ 27.435,28);

Que el trámite se encuadra en el Artículo 2º, punto VII: Compras y contrataciones por caja chica o menores, de la Ordenanza HCS N° 5/2013; y en el Artículo 1º de la Ordenanza HCS 1/2014;

Que se cuenta con fondos provenientes del aporte efectuado por la empresa RIGAKU para la organización del congreso y con recursos propios derivados de inscripciones.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la empresa Portal del Lago Hotel (CUIT: 30-61919534-1), para el alojamiento de los participantes del XIV Seminario Latinoamericano de Análisis por Técnicas de Rayos X, por la suma total de pesos veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con 28/100(\$ 27.435,28).

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera de FaMAF se proceda a dar cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 1º de la presente, imputando el egreso a los fondos provenientes del aporte de la empresa RIGAKU y de los recursos obtenidos en concepto de pago de inscripciones.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de octubre de 2014.

ivl



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF